

D E C R E T O :

Art. 1.— La Doctora Ernestina Guzmán Vda. Mejía Ricart, queda designada Ministro Consejero en la Delegación Permanente de la República, ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales, con sede en Ginebra.

Art. 2.— La Doctora Ernestina Guzmán Vda. Mejía Ricart desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 855, que nombra al Profesor Félix Antonio Núñez M., Gobernador Civil Interino de la Provincia Duarte.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 855

CONSIDERANDO que la señora Margarita Pantaleón de García fue designada Gobernadora Civil de la Provincia Duarte, mediante el Decreto No. 15 de fecha 16 de agosto de 1982;

CONSIDERANDO que la señora Margarita Pantaleón de García ha solicitado una licencia al Poder Ejecutivo, la cual le ha sido concedida;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1ro.— El profesor Félix Antonio Núñez M., queda designado Gobernador Civil interino de la Provincia Duarte, mientras dure la licencia de la Titular, señora Margarita Panteleón de García.

ARTICULO 2do.— El Profesor Félix Antonio Núñez M., deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 856, que designa al señor José Moreno Caballero, Cónsul Honorario de la República en Murcia, España.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 856

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor José Moreno Caballero, queda designado Cónsul Honorario de la República en Murcia, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO